



En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 52/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 040-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prevención de solicitud.

**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**

